

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 97,

SESIÓN ORDINARIA N° 021 DEL
05.11.2013, ACUERDO 10, APRUEBA
AUTORIZAR AL INTENDENTE REGIONAL
PARA DISPONER DE LOS RECURSOS DE LA
PROVISIÓN PIRDT.

COPIAPÓ, 13 NOV 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 05 de noviembre de 2013; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 088 del 07 de noviembre de 2013; Ord. N° 1125 de fecha 30 de octubre de 2013 de Intendente Regional (S); en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 05 de noviembre de 2013 – certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama resuelve, aprobar por unanimidad la propuesta de autorizar al Intendente Regional para disponer de los recursos de la provisión PIRDT asignados en la glosa 11 (del Programa 01 de la SUBDERE) de la Ley de Presupuesto del 2013.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 05 de noviembre de 2013, en el siguiente tenor: **"Aprobar por unanimidad la propuesta de autorizar al Intendente Regional para disponer de los recursos de la provisión PIRDT asignados en la glosa 11 (del Programa 01 de la SUBDERE) de la Ley de Presupuesto del 2013, correspondiente a M\$ 60 millones para que sean destinados al subtítulo 31, ítem 02 (Proyectos). Las razones se fundamentan que de acuerdo a la programación efectuada por la División de Planificación y Desarrollo no va a ser posible ejecutarlos en el periodo 2013"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- RPE/LMCT/PGZ/CZB/vag.